MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCIÓN IMG Nº 766/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN CON RUC 1513152-1 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 40/2022 "CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO EN LA ESC. BAS. N° 6237 TESAPEARA Y CONSTRUCCIÓN DE MURALLA EN EL CENTRO DE EDUC. ESPECIAL SAN MIGUEL" CON ID N° 417840 POR G. 120.525.500 (GUARANÍES CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.

Guarambaré, 05 de octubre de 2022

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación N° 46/2022 de fecha 04 de octubre de 2022. -----

CONSIDERANDO: "Que en el marco de Contratación Directa (CD) N° 40/2022 "Construcción de caminero en la Esc. Bas. N° 6237 Tesape´arã y construcción de muralla en el Centro de Educ. Especial San Miguel" con ID N° 417840 se presenta la siguiente oferta:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	G MOVILES SA (*oferta desechada*)	Gs. 103.551.675
2	San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servían	Gs. 120.525.500
3	CONSTRU-MAPCH de Miguel Ángel Patiño Chávez	Gs. 132.617.471

Que, el oferente **G MOVILES S.A.** no cumplió con la correcta presentación de todos los documentos de carácter sustancial, considerando que la Garantía de Mantenimiento de ofertas se encuentra incompleta ya que no especifica a que convocante va dirigida y el ID consignado corresponde a otro llamado, por lo que su oferta quedó desechada.

Que la firma **SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Porfirio Amarilla Servían con RUC 1513152-1** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 2992, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ * SECRETARIA GENERAL *

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR al oferente **SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Porfirio Amarilla Servían** con RUC 1513152-1 por valor de **G. 120.525.500 (Guaraníes ciento veinte millones quinientos veinticinco mil quinientos)** la Contratación Directa (CD) N° 40/2022 "Construcción de caminero en la Esc. Bas. N° 6237 Tesape´arã y construcción de muralla en el Centro de Educación Especial San Miguel" con ID N° 417840. ----------

Art. 2°: AUTORIZAR la firma del contrato, con el oferente **Rolando Porfirio Amarilla Servían** con **CI N° 1.513.152** ----------

Art. 3°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE * SECRETARIA GENERAL *

.....

Sr. Víctor Mora Mora
Secretario General

.....

Ing. Oscar Esteban Cabrera
Intendente Municipal